Expediente: **13/24-I1**
Carátula: **AHUMADA GRACIELA NORMA NOEMI Y OTROS C/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA S/ INDEMNIZACION POR FALLEC. TRABAJADOR**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - LABORAL**
Tipo Actuación: **INFORMES ACTUARIALES**
Fecha Depósito: **29/08/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20323484350 - AHUMADA, Graciela Norma Noemi-ACTOR
90000000000 - GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO
90000000000 - COMISION LIQUIDADORA DE GALENO ART, -POR DERECHO PROPIO
20323484350 - SANDOVAL, Daiana Lizet -ACTOR
307162716481505 - DEFENSORIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA, -POR DERECHO PROPIO
20323484350 - SANDOVAL, Lautaro Adrian-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Laboral

ACTUACIONES N°: 13/24-I1

H3080078052

JUICIO: AHUMADA GRACIELA NORMA NOEMI Y OTROS c/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA s/ INDEMNIZACION POR FALLEC. TRABAJADOR. EXPTE. N° 13/24-I1.

Presento a despacho e informo, conforme lo ordenado en decreto del 27/08/2026, que:

1) Luego de consultar la página web del Poder Judicial de Tucumán, surge que el Sra. Sandoval Daiana Lizet, DNI 49.615.162 no es deudora alimentaria (en cumplimiento con lo establecido por Ley 9400, que modifica a Ley 7104).

2) De la consulta de la plataforma BIE del Banco Macro, surge que la cuenta N° 561809605646376, CBU 2850618650096056463765, tiene un saldo de $144.578.427,60 (pesos ciento cuarenta y cuatro millones quinientos setenta y ocho mil cuatrocientos veintisiete con 60/100 centavos), al día de la fecha.

3) Los informes obtenidos se adjuntan al presente para consulta de las partes.

4) Es todo cuanto puedo informar. Secretaría. Monteros, 28 de agosto de 2026. BLMM, 13/24-I1.

Actuación firmada en fecha 28/08/2026

Certificado digital:
CN=PILO Maria Silvina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27295467237

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.